

PROYECTO 891 “Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior”

1. Descripción

Este proyecto hace parte del programa “*Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender*” de la Administración Distrital, en el marco del Plan de Desarrollo “**Bogotá Humana 2012-2016**”. Su objetivo es transformar y fortalecer la educación media distrital, mediante la consolidación de una oferta diversa, electiva y homologable con la educación superior que promueva la continuidad de los estudiantes en este nivel educativo, para generar en los estudiantes mayores oportunidades en el mundo socio – productivo. Para alcanzar este objetivo, el programa cuenta con las siguientes estrategias:

Pacto por la Educación Superior, mediante el cual la S.E.D., las I.E.S. y las universidades de alta calidad del Distrito Capital se comprometerán, entre otros asuntos, a contribuir a la revisión y transformación de los currículos para los grados 10, 11 y 12, reconocer y certificar los créditos académicos de aquellos cursos de reconocida calidad ofrecidos en la educación media oficial y facilitar una homologación amplia y múltiple de cursos de educación media, incluido el grado 12, a programas de educación superior.

Conformación de Consejos Distritales de Asesoría Académica, su propósito es asesorar a la SED en la *orientación del desarrollo académico* de cada uno de los seis campos de conocimiento¹ y acompañar el proceso de revisión, transformación y seguimiento de los currículos de las I.E.D que ofertan educación media en el Distrito. Cada uno de estos consejos contará con delegados de la S.E.D., las I.E.S y las I.E.D, también con profesores universitarios del campo académico y asesores pedagógicos.

Diseño e implementación de una estructura curricular y plan de estudios para los grados 10, 11 y 12, aunque ya existen establecimientos educativos que cuentan con un currículo específico para la educación media fortalecida, aún quedan muchos por iniciar el proceso, así que la iniciativa es fomentar la revisión y transformación de currículos en los que además de las asignaturas básicas de la educación media, sea posible la oferta de asignaturas de uno o varios de los seis campos de conocimiento definidos hacia la educación superior. Se espera que ese currículo responda a los intereses, expectativas y motivaciones del estudiante, los requerimientos de las I.E.S. y las necesidades del entorno.

Atendiendo a lo anterior, se requiere que la estructura del currículo para la educación media en cada una de las I.E.D. sea de forma semestralizada, con una ampliación de la jornada a 40 horas semanales, la afectación de su P.E.I y el Sistema de Evaluación, la construcción de planes de estudio que sean valorados en créditos académicos²,

¹¹ Lenguas y Humanidades - Económicas y Administrativas - Deportes y Educación Física - Matemáticas Ingenierías y Tecnologías de la Información - Artes y Diseño - Ciencias Naturales (Biología, Química y Física).

² El **Decreto 1295 de 2010**, se refiere a los créditos académicos como la unidad de medida del trabajo académico para expresar todas las actividades que hacen parte del plan de estudios que deben cumplir los estudiantes. Un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, comprendiendo: horas con acompañamiento directo del docente, horas de trabajo independiente que el estudiante debe dedicar a la realización de actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

siguiendo los criterios de equivalencia que las normas prevén para la educación superior del país y la calidad que amerita para su posterior reconocimiento en la educación superior.

Grado 12³ optativo, es una oportunidad para continuar con la formación en el campo de conocimiento elegido para aumentar el número de créditos homologables para la educación superior, se ofrece a los estudiantes que culminaron sus estudios en la educación básica y media y que habiendo obtenido su título de bachiller en un establecimiento distrital, quieran continuar su proceso formativo con el propósito de cursar programas reconocidos en la educación superior.

Bienestar Integral de los Estudiantes, el proyecto ofrece a cada estudiante egresado del sistema oficial de colegios distritales la posibilidad ingresar al grado 12 optativo, la posibilidad de elegir entre una diversidad de ofertas educativas según su interés y perfil, obtener los créditos, títulos o la certificación de los programas cursados (según el caso) y la movilización por las I.E.D de su UPZ o su localidad, para lo cual contará con seguro estudiantil y subsidio de transporte.

2. Necesidades y retos para la implementación en el colegio

Para un desarrollo eficiente del programa y una real incidencia en los jóvenes bogotanos, es esencial contar con el interés y compromiso de las partes, por eso, el primer requerimiento a la I.E.D. es estar interesada en participar activamente en la construcción conjunta de la propuesta, comprometerse con el proceso y revisar sus propósitos institucionales en la educación media.

Es de aclarar que las I.E.D que harán parte del “grupo piloto”⁴, requieren haber participado en una de las estrategias formuladas por la S.E.D en relación con la oferta de educación media en el distrito, mediante alguno de estos programas: Articulación entre la Educación Media con la Educación Superior con IES o el SENA, Educación Media Especializada y Articulación a nivel técnico con el SENA.

Las I.E.D. nuevas en el proceso, iniciarán con la fase de diseño en la cual deberán incluir los fines y lineamientos de la propuesta en el P.E.I, ajustar su currículo atendiendo a los lineamientos del programa, garantizar una infraestructura adecuada, un equipo de directivos docentes y docentes comprometidos, medios y materiales suficientes y todas las demás condiciones para que los estudiantes de la media puedan cumplir con el curso de las 40 horas semanales del programa.

Avances 2012

El proyecto 891 surge de una propuesta de revisión y enriquecimiento del proyecto 290 “*Mejor Educación Media y Mayores Oportunidades en Educación Superior*”, el cual culminó en el 2012, durante su ejecución se priorizaron las siguientes estrategias para la Media:

³ Las experiencias de grado 12 pueden ser consultadas en los sistemas educativos de varios países. La educación secundaria con grado 12 puede tener distintas denominaciones según el país, por ejemplo: High School (Estados Unidos, Australia, Canadá, Corea, entre otros), Sexta clase (Grados 12 y 13 en Gran Bretaña), Lycée (Francia y Rusia), Educación Media Superior (México), entre otras.

⁴ Ya existen I.E.D. participando en una de las estrategias del proyecto anterior y serán éstas mismas las que participarán en esta primera etapa del “*Proyecto Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior*”.

Educación Media Especializada, desarrollada mediante convenios realizados con las I.E.S., tuvo como propósito la profundización en áreas del conocimiento a través del fortalecimiento y actualización de los P.E. I. y el apoyo al diseño de plan de estudios especializado para la media de los colegios partícipes, lo anterior con una intensidad horaria de 40 horas semanales que permitía que los estudiantes tomaran cursos específicos, atendiendo a un diagnóstico de sus intereses y los propósitos de la I.E.D.

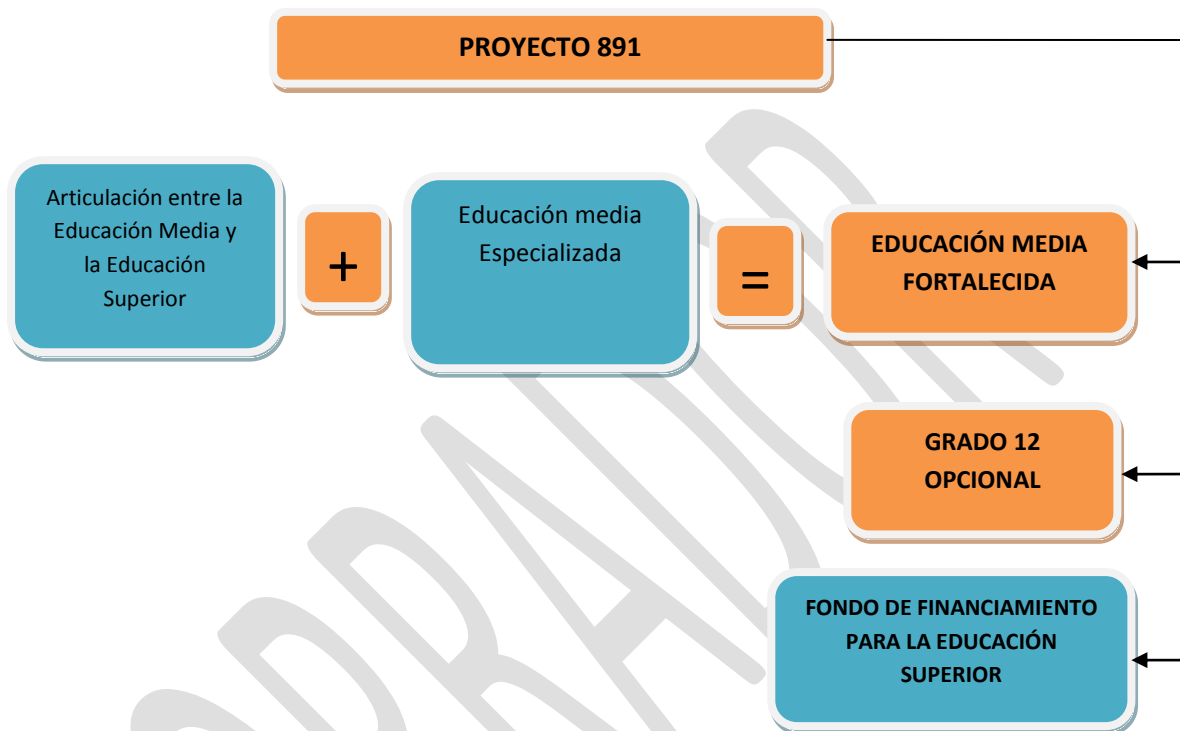
Articulación entre la Educación Media y la Educación Superior, permitió que en convenios con las I.E.S. y el SENA, los estudiantes de la Educación Media iniciaran su proceso de formación en programas técnicos y tecnológicos y su proyección hacia la Educación Superior, contribuyendo así a mayor acceso y permanencia en la este nivel educativo y/o su incorporación en el medio socio – productivo. El proceso de articulación entre las I.E.S y las I.E.D. se realizó mediante el acompañamiento de las I.E.S. a los colegios, la afectación de sus P.E.I., currículos, sistemas de evaluación, planes de estudio y la ampliación de la jornada escolar a 40 horas, así como la adecuación administrativa y de infraestructura. Esta estrategia otorgó títulos o certificaciones a los estudiantes, acreditando los niveles formativos alcanzados.

Así, los alumnos que adelantaron y aprobaron los cursos de formación técnica durante grados 10 y 11, fueron certificados por el SENA en los diferentes programas de formación, permitiéndoles así, continuar en cadena de formación como tecnólogos en los Centros de Formación del SENA ó en los colegios articulados. En el caso de los colegios acompañados por las IES, el reconocimiento de créditos en educación superior oscilo entre 32 y 64 créditos lo que, al momento de egreso del estudiante de la IED y su decisión de continuar sus estudios en educación superior, lo posicionaba en un tercer o cuarto semestre dependiendo del caso.

Fondo de Financiamiento para la Educación Superior de Bogotá, promovió el acceso y la permanencia de los jóvenes egresados del sistema educativo oficial de Bogotá en la educación superior, mediante el financiamiento de una carrera técnica, tecnológica o universitaria con un componente de exoneración de hasta el 70%⁵, los subsidios para técnica y tecnología para cursar programas de educación superior en esas modalidades y el Banco de Cupos con créditos educativos para cursar programas de educación superior en la modalidad de técnica y tecnológica.

⁵ Bajo las siguientes condiciones: rendimiento académico sobresaliente, obtención del título en el tiempo establecido y la prestación de la pasantía social por un año.

Figura 1. El Proyecto 891 "Educación Media Fortalecida y Mayor Acceso a la Educación Superior" (2012 - 2016) es producto del reconocimiento y el enriquecimiento de las estrategias de Articulación y Educación Media Especializada del proyecto 290.



3. Cronograma 2013.

Educación Media Fortalecida	
Fase 1	Reunión con directivos docentes de los 183 para identificar los requerimientos de infraestructura, dotaciones, bienestar y talento humano de los colegios para el desarrollo eficiente del programa y establecer una ruta de trabajo con cada uno de los colegios.
Fase 2	Reunión con las IES – SENA presentación de trabajo en el marco del pacto y el fortalecimiento de la educación media.
Fase 3	Se fortalecerá 183 colegios a través del acompañamiento de las IES de alta calidad o SENA, mediante convenios enmarcados en el pacto, estos convenios tendrán como fin: • Atender los lineamientos académicos basados en las 6 áreas del conocimiento estipuladas por la SED. • Revisar la transformación curricular, PEI y sistema de evaluación en los 183 acordes con los lineamientos de las 6 áreas. • Acompañar y hacer seguimiento en la transformación a los colegios que lo requieran. • Acompañar la definición de las áreas del conocimiento con las cuales diversificará la oferta el colegio. • Implementar conjuntamente con los colegios la semestralización de las asignaturas conducentes a certificación. • Garantizar conjuntamente con los colegios el uso efectivo de las 10 horas/sem adicionales en la media. • Reconocimiento de saberes acordes al fortalecimiento de la media. Iniciar la contratación de una entidad para establecer una estrategia integral de orientación vocacional.
Fase 4 (II sem.)	Reunión de trabajo con 144 colegios que no tienen estrategia en media para la socialización de las áreas de trabajo y establecer la ruta de trabajo.

Grado 12	
Parte contractual	El proceso se realizará conjuntamente con la propuesta de convenios para Educación Media Fortalecida.
Implementación	En total se ha identificado que 35 Colegios iniciarán el grado 12 durante el 2013, con una matrícula potencial de 2.318 estudiantes. Adicionalmente a 42 colegios se les verificarán las condiciones durante el primer semestre de 2013, para iniciar el grado 12 en el segundo semestre.
Fases (de acuerdo con la capacidad real actual)	Primera fase: 29 colegios iniciarán en febrero
	Segunda fase: 6 colegios iniciarán en la primera semana de abril
	Tercera fase: 42 colegios en el segundo semestre condicionado al cumplimiento de las condiciones para iniciar el grado 12.